



NOMBRE DE ALUMNO:

Edman Uriel Morales Aguilar

NOMBRE DEL PROFESOR:

Cecilio Culebro Castellanos

MATERIA:

Epidemiología

TRABAJO:

Ensayo

GRADO Y GRUPO:

3 "A"

INTRODUCCIÓN

Se sabe que el Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de la Notificación Convencional de Casos Nuevos de Enfermedad es una guía para todo aquel que maneje o quiera conocer cómo se procesa la información epidemiológica de todas las enfermedades de notificación obligatoria, de acuerdo con lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012 para la vigilancia epidemiológica. Ya que como sabemos la vigilancia epidemiológica es muy importante para que como médicos podemos obtener una relación bien adecuada acerca de las enfermedades que surgen en diferentes partes de un lugar.

En el siguiente ensayo se hablará de las diferentes acciones que el área medica realiza cuando surge una enfermedad, ya que el medico es el principal pilar para que se pueda tomar una acción adecuada con la información que el proporcione, de igual forma se hablara de las diferentes instituciones que apoyan a este sistema o manual para que las acciones se realicen de manera correcta.

DESARROLLO

Se dice que la notificación convencional se inicia en la unidad médica con el llenado del formato de Registro diario de pacientes en consulta externa del Sistema de Información en Salud, también conocido como hoja diaria del médico, o su equivalente en las diferentes instituciones. La notificación de casos nuevos sujetos a vigilancia depende del correcto llenado de este formato ya que es la fuente primaria de información de elementos esenciales como la edad y sexo del paciente, si se trata de un caso nuevo, o bien de uno subsecuente, así como la impresión diagnóstica.

Cabe destacar que el hecho de que se determinen dos diagnósticos de primera vez en un mismo paciente no cuenta como dos consultas. De igual forma el médico responsable de la unidad médica debe reunir semanalmente los registros diarios de pacientes en consulta externa, revisar la impresión diagnóstica de cada día y anotar en el formato SUIVE-1 la enfermedad por grupo de edad y sexo que corresponda, cabe aclarar que únicamente los casos nuevos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica deberán ser notificados, o sea las consultas de primera vez, las consultas subsecuentes no son motivo de registro en el formato SUIVE-1 por tanto, tampoco son de notificación convencional. Es importante que se sepa que a partir del 2014, debido a que se integraron varias enfermedades a la vigilancia convencional, entre ellas la Obesidad, en la hoja diaria del médico de la Secretaría de Salud se agregaron dos renglones por persona, debido a que en la consulta diaria, diagnostican en un mismo paciente otras enfermedades, principalmente crónicas, que quedaban sin notificar, registrando únicamente la que motivó la consulta, generalmente infecciosa.

En cuanto al área de epidemiología del nivel estatal de la Secretaría de Salud, se validará la información procesada en las jurisdicciones. La validación de la base de datos del programa de la notificación convencional debe ser revisada y analizada de acuerdo con los parámetros que el propio SUAVE ofrece: canal endémico, comparación con cifras del año anterior, etcétera. El objetivo de la validación de la

notificación convencional es realizar la verificación de los datos epidemiológicos en los diferentes niveles técnico administrativo: local, jurisdiccional, estatal y nacional. Para de esta manera garantizar la veracidad y calidad de la información recabada por las unidades del Sistema Nacional de Salud.

El SUAVE es una aplicación diseñada en ambiente WEB que permite la concentración, manejo, validación y análisis de la información sujeta a notificación convencional, que se registra a través del formato SUIVE-1. El programa SUAVE fue conceptualizado y desarrollado por la DGE para facilitar el trabajo que realiza el epidemiólogo en su quehacer diario, tiene como características principales: a) Disminuir el tiempo de captura, así como de la elaboración de los reportes para dar mayor oportunidad al análisis y a la interpretación de los datos, con el objeto de privilegiar la toma de decisiones y acciones en el área de influencia, en coordinación con los responsables de los programas de prevención y control. b) Permitir la generación de reportes o información útil, por parte del área de epidemiología, para los diferentes usuarios internos y externos, así como su difusión difundirlos en todo el sector salud, con la finalidad de satisfacer las demandas de información de otras instituciones.

Para ingresar una base de datos de casos nuevos de enfermedades al SUAVE, se deberá elegir la opción Importación de Base de Datos del menú Utilerías. A esta función se tiene acceso desde los perfiles de usuario de epidemiólogo estatal y epidemiólogo jurisdiccional. Durante el proceso de importación el sistema realiza las mismas validaciones que en la captura manual, el proceso no ingresa los registros que presenten cualquier diferencia con los parámetros del SUAVE, como padecimientos que no sean de vigilancia epidemiológica, los que se encuentren en un grupo de edad que no les corresponda, una unidad médica que no exista o se encuentre inhabilitada, etc, al tratar de importarlo genera un archivo detallado indicando el error en cada registro.

CONCLUSIÓN

Como bien vimos es de gran importancia las acciones que cada institución realiza para llegar a una conclusión correcta y así tomar medidas y acciones que contribuyan a la correcta intervención en una enfermedad, ya que sin el apoyo de algunas instituciones algunas actividades de vigilancia epidemiológica no se realizarían, ya que gracias a la información la vigilancia tiene por objetivo básico de la explotar la información en salud para orientar la toma de decisiones y la planificación de estrategias de prevención y control.

Bibliografía

- https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/32_ManualSuive.pdf
- <http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MP-DGEPI-2017.pdf>